

INFORMACIÓN ACTUALIZADA PLAN DE DESVINCULACIONES VOLUNTARIAS

Desde las Secciones Sindicales Interempresas de CCOO y ATP-SAe queremos actualizar la información relativa al plan de desvinculaciones voluntario y hacer una valoración sobre el mismo.

En primer lugar **agradecer expresamente una vez más, el compromiso de todos los trabajadores y trabajadoras que se han adscrito al plan.** Nuevamente han dado un ejemplo de responsabilidad y coherencia como por otra lado ha sido una constante durante toda su vida laboral primero en CASA , después en EADS y ahora en AIRBUS.

CCOO y ATP-SAe ya adelantamos lo positivo del acuerdo de adscripción voluntaria alcanzado por las partes que lo suscribimos. Y prueba de ello, son las **más de 271 personas que ya han salido** de la compañía, hay **más de 200 solicitudes adicionales, pendientes de confirmar** su fecha de salida. A estos datos añadir **los más de 130 contratos de relevo hasta el 31 de Diciembre de 2020.**

Si no se ha contestado a todas las solicitudes ha sido precisamente por el alto número de las mismas y la dificultad para encontrar los reemplazos, así como para facilitar la adhesión en puestos que no estaban afectados en principio por el excedente. Por esto recalcar que **NO SE HA PRODUCIDO RECHAZO OFICIAL A NINGUNA SOLICITUD.**

En qué punto nos encontramos ahora, pasamos a explicarlo:

- Se han producido diferentes reuniones en el seno de la comisión de seguimiento con sus respectivas actas publicadas.
- El acuerdo alcanzado en el mes de octubre, enmarcaba las líneas generales pero quedaban pendientes de desarrollar algunas cuestiones, como el CESS (convenio especial con la seguridad social, aseguradora ,sanitas, liquidación saldos , fechas de salida , criticidad en los perfiles).

Después de estas reuniones podemos trasladar información concreta sobre los diferentes aspectos.

La Aseguradora podemos confirmar que es MAFRE, la cual cumple con creces con lo acordado, es decir que sea de sobrado prestigio y aporte seguridad y tranquilidad al proceso.

Señalar que ante el impedimento legal de que la aseguradora realice el trámite ante la seguridad social en nombre de la persona, lo que hemos acordado es que MAFRE acompañe durante el proceso y hemos propuesto (pendiente de confirmación) que personal de MAFRE acuda presencialmente a tres zonas durante el mes de diciembre y enero, en la zona centro, en Sevilla y en Cádiz. Para facilitar la documentación, así como, para resolver las dudas o cuestiones. **En la operativa concreta , MAFRE realizará un pago el día 20 de cada mes** correspondiente al CESS y la SEGURIDAD SOCIAL lo cobrara a su vez en la primera semana del mes siguiente, es decir , **NO HAY QUE HACER NADA EN ESTE SENTIDO.** Únicamente hay que aportar un justificante de pago trimestral a MAFRE para acreditar que el dinero se está utilizando efectivamente para el Convenio Especial.

Hay un plazo de 90 días para rellenar la solicitud y enviarla a la seguridad social, para poder suscribir el CESS (convenio especial de seguridad social). En este sentido también señalar que habrá un apoyo



absoluto en el proceso no solo por los sindicatos, CCOO y ATP-S Ae en este caso, sino también por la propia dirección. **RECOMENDAMOS QUE ESTE TRÁMITE SE REALICE UNA VEZ FIRMADO EL FINIQUITO PUESTO QUE SUBIRÁN LAS BASES DE COTIZACIÓN Y ES MAS BENEFICIOSO PARA EL EMPLEADO.**

Se ha llegado a un acuerdo, para la adhesión de quien lo desee a la póliza de Sanitas, son unas condiciones muy ventajosas y que mejoran sustancialmente lo que ofrece el mercado. Adjuntamos la presentación para que sea de dominio público para quien lo solicite.

Respecto de los saldos se están facilitando el vaciado de los mismos, incluyendo en el finiquito las cuestiones correspondientes por ley y que no hayan podido disfrutarse. Para las situaciones extraordinarias y excepcionales, principalmente los GP4, las mismas se resolverán de manera positiva para los empleados.

Estamos trabajando en el seno de la comisión para que la Dirección conteste en el menor plazo posible a las solicitudes y puedan concretarse el día 31 de Diciembre. Para aquellos puestos, críticos, que no tengan reemplazo o que no estuvieran afectados por la reestructuración en ambas divisiones se analizarán con todo detalle en la comisión, con el objetivo por las partes de facilitar al máximo las solicitudes. Garantizar en todo caso que los booster, es decir las dos mensualidades, están garantizados sea cual sea la fecha de salida.

Queremos finalizar diciendo que **en todo momento habrá apoyo personal, asesoramiento y seguimiento en el proceso hasta el último pago y el acceso a la jubilación.** Garantizando el control y el seguimiento.

Las secciones sindicales de CCOO y de ATP-S Ae estaremos disponibles en todo momento para todos los trabajadores y trabajadoras que lo necesiten.

Seguiremos informando.

